CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

57ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 24 a 28 de junio de 2019

**SC57** **Doc.21.1**

**Seguimiento de la COP13 y preparación de la COP14**

**Informe de la Secretaría sobre la COP13**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

i. tomar nota del presente informe; y

ii. proporcionar a la Secretaría información sobre las lecciones aprendidas de la COP13 y examinar cuando corresponda las sugerencias planteadas en relación con la posible mejora de los procesos establecidos por las Partes Contratantes.

**Sinopsis sobre la COP13**

1. La 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP13) se celebró en Dubái, Emiratos Árabes Unidos (EAU), del 22 al 29 de octubre de 2018. Las intervenciones durante la reunión y las observaciones informales posteriores formuladas por las Partes Contratantes y los observadores con respecto a la organización de la reunión fueron positivas. La Secretaría reitera al país anfitrión el agradecimiento que la COP ya le expresó por prestar generosamente las instalaciones para celebrar la reunión y por dar su apoyo durante la COP13.

2. La COP13 aprobó 25 resoluciones sobre una amplia gama de temas relacionados con la conservación de los humedales y la aplicación y administración de la Convención.

3. En total hubo 1 360 participantes que representaban a las Partes Contratantes, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, las Organizaciones Internacionales Asociadas a la Convención y organizaciones no gubernamentales, sin incluir al personal de la conferencia y los participantes locales. Esta cifra constituye un aumento significativo respecto de los 930 participantes contabilizados en la COP12, lo que podría reflejar un aumento en el nivel de interés en la conservación de los humedales, y quizás en los temas relacionados con el medio ambiente en general.

4. Se celebraron 95 eventos paralelos durante la COP. Veinticinco organizaciones realizaron exposiciones. Hubo una conferencia de prensa para anunciar la reserva Jebel Ali Wetland Sanctuary como el octavo sitio Ramsar de los EAU. Los participantes asistieron a viajes de campo a la reserva Al Wathba Wetland y al parque nacional Eastern Mangrove National Park en Abu Dhabi, la reserva natural Ras al Khor Wildlife Sanctuary en Dubái, las reservas naturales Mangrove Al Hafiya Natural Reserve y Wasit Natural Reserve en Sharjah, la reserva Al Zorah Reserve en Ajman, y el humedal Wadi Wurayah en Fujairah.

**Lecciones aprendidas y posibles mejoras en la forma en que la Secretaría gestiona las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes**

5. La Secretaría ha organizado un proceso interno que incluye dos reuniones de todo el personal para identificar las lecciones aprendidas de la COP13 y para seguir fortaleciendo su función básica de apoyo a los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención. Se está realizando un seguimiento detallado en las diferentes áreas de trabajo. La Secretaría presenta algunos aspectos destacados y espera que el Comité Permanente formule sus observaciones.

6. La organización detallada y la ejecución de una gran reunión requiere de disposiciones logísticas minuciosas, incluidos el registro antes y durante la reunión y una gama de otros servicios en el lugar del evento, tales como la interpretación, elaboración y traducción de actas resumidas y otros documentos, el apoyo a reuniones regionales y grupos de trabajo, y la gestión del sitio web. En este trienio la Secretaría asignó prioridad al fortalecimiento de su capacidad para prestar servicios a los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención y, por consiguiente, se esforzó por mejorar sus servicios a las Partes Contratantes en la COP13.

*Logística*

7. La coordinación general de la logística se mejoró mediante la revisión de la descripción de los puestos de Secretario General Adjunto y de un asistente administrativo. Además, en la Secretaría se introdujo un puesto de planificación y administración de conferencias. Esta nueva capacidad y competencia técnica dio lugar a la simplificación de la coordinación con el país anfitrión, los proveedores de viajes y los servicios contratados. Este puesto de planificación y administración de conferencias permite a la Secretaría cumplir mejor con su función básica de prestación de servicios a las Partes Contratantes, en particular en lo que se refiere a la organización de eventos de los órganos de gobierno y subsidiarios.

8. Hubo sesiones de planificación con todo el personal en las que se proporcionaron orientaciones detalladas previo a las reuniones principales de los órganos de gobierno y subsidiarios para fortalecer aún más las capacidades y la coordinación del personal.

9. La Secretaría utiliza un nuevo sistema de gestión de la relación con los clientes (CRM, por sus siglas en inglés) para mantener una única base de datos de contactos para todo su trabajo. El CRM se utilizó para inscribir a los participantes en la COP13, lo que agilizó el proceso de registro y facilitó la distribución de correspondencia. Actualmente, el CRM está estudiando la forma de extender el uso de esta plataforma hacia otros aspectos de la gestión de reuniones, tales como el registro en el lugar, la producción de tarjetas de identificación y la gestión del proceso de acreditación, para prestar un mejor apoyo a las Partes Contratantes durante las reuniones futuras de la COP. El registro en el lugar y la producción de tarjetas de identificación se pondrán a prueba en la 57ª reunión del Comité Permanente (SC57).

10. Como lo hace después de cada reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, la Secretaría ha tomado nota de los temas en los cuales hubo falta de claridad o expectativas diferentes y ha actualizado debidamente el acuerdo con el país anfitrión. El acuerdo también se ha actualizado para reflejar el deseo de garantizar que las futuras reuniones de la COP sean más ecológicas (por ejemplo, reduciendo el uso de papel y plástico) y reflejar cambios en la tecnología (por ejemplo, respondiendo a la necesidad de una mayor capacidad inalámbrica). En el acuerdo actualizado también se han identificado e incluido oportunidades para aumentar la eficiencia, entre estas, las oficinas compartidas para el personal.

11. El uso de una tarjeta de débito de prepago para distribuir las dietas a los delegados que reúnen las condiciones para ello permitió mejorar el apoyo a los delegados patrocinados. Las tarjetas redujeron el riesgo de robo o pérdida y agilizaron la gestión financiera de la distribución de dietas. Se prevé que se utilizarán tarjetas prepagas en futuras reuniones.

12. La Secretaría está actualizando el manual para la COP y está desarrollando procedimientos operativos estándar para mejorar los conocimientos institucionales y aumentar aún más la eficiencia de los procesos de organización y gestión de las reuniones de la COP, con arreglo a la experiencia previa y teniendo en cuenta las mejores prácticas en las reuniones de otras convenciones. Además, la Secretaría está abierta a toda sugerencia de las Partes Contratantes y de los observadores sobre posibles mejoras.

*Documentación*

13. En cuanto a la documentación, un logro importante fue que el texto de todos los proyectos de resolución se publicó en los tres idiomas oficiales de la Convención antes de su aprobación. Esta es una mejora significativa después de las dificultades experimentadas en la COP12 en relación con la documentación. Además, los informes diarios se prepararon y se publicaron en los tres idiomas.

14. La aprobación en la reunión SC55, inmediatamente antes de la COP13, de un proceso para que el Comité Permanente examine y gestione los proyectos de resolución, fue fundamental para garantizar que el procesamiento de los documentos se pudiera gestionar de forma adecuada.

15. Entre las áreas de mejora que la Secretaría identificó está la gestión de observaciones sobre los proyectos de resolución que se presentan a la Secretaría y a los presidentes y miembros de los grupos de trabajo. La Secretaría está estudiando opciones para mejorar este proceso.

*Comunicaciones*

16. En colaboración con el país anfitrión, se elaboró un plan de comunicaciones y un calendario para la COP13. El plan incluía la preparación de mensajes clave, aprovechando la publicación de la Perspectiva Mundial sobre los Humedales, el desarrollo del sitio web de la COP13 y la difusión en los medios de comunicación y las redes sociales. Entre el 1 de agosto y el 30 de octubre se escribieron 1 794 artículos sobre la COP13, la Convención de Ramsar y la Perspectiva Mundial sobre los Humedales. Estos artículos fueron leídos por 1 200 millones de personas y tuvieron un valor publicitario de 10 millones de euros.

17. Hubo un gran interés por parte de los medios de comunicación tanto en los Premios Ramsar como en el programa de acreditación de Ciudad de Humedal. Existe la oportunidad de aumentar la visibilidad de la Convención y los humedales aprovechando activamente y promoviendo estos eventos en la COP14.

18. Dado que en 2021 se celebrará el 50º aniversario de la Convención de Ramsar, la COP14 representa una oportunidad importante para celebrar este hito trascendental y los logros de la Convención durante los últimos 50 años, así como para llamar la atención sobre la labor y las acciones que se requieren para detener la continua pérdida de humedales. La Secretaría ya ha comenzado a preparar un plan de comunicaciones para el 50º aniversario que incluye la COP14.

19. La lección primordial para las comunicaciones es la importancia de la elaboración de un plan conjunto de comunicaciones entre la Secretaría y el país anfitrión que contenga funciones y responsabilidades claramente definidas para las principales actividades de comunicaciones.

**Lecciones aprendidas y posible mejora de los procesos establecidos por las Partes Contratantes**

20. Una de las funciones del Comité Permanente, tal como se especifica en la Resolución XIII.4 sobre *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención*, es proporcionar orientaciones y asesoramiento a la Secretaría sobre la preparación de las reuniones. Esta resolución dispone el establecimiento de un subgrupo en la próxima COP. Por consiguiente, la Secretaría está pidiendo asesoramiento al Comité Permanente sobre asuntos relacionados con las futuras reuniones de la COP y la creación del Subgrupo sobre la COP14 en la reunión SC57.

21. Para facilitar una mayor eficiencia en la gestión y toma de decisiones de las Partes Contratantes en futuras reuniones de la COP, se podría examinar:

a. El calendario de la COP: Se podría estudiar la posibilidad de celebrar futuras reuniones de la COP en junio o julio. Esto ampliaría el plazo después de la COP para seguir los procesos establecidos y garantizar que el trabajo preparatorio se haya concluido antes de las reuniones subsiguientes del Comité Permanente y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT).

b. El calendario y proceso para la presentación de propuestas: En el artículo 5 del reglamento se dispone que, como norma, el plazo de presentación de propuestas de las Partes Contratantes a ser examinadas por la COP “será de 60 días naturales antes de la apertura de la reunión del Comité Permanente en la que esté previsto formular recomendaciones sobre los documentos que examinarán las Partes Contratantes en la Conferencia de las Partes”. Sin embargo, de acuerdo con el artículo 10, el plazo de la Secretaría para la distribución de documentos a las Partes Contratantes antes de la apertura de la reunión del Comité Permanente es de tres meses antes de la reunión. Esta incoherencia en los plazos genera dificultades a la Secretaría para preparar y distribuir los documentos de la reunión a las Partes Contratantes antes de que estas hayan presentado todas sus propuestas.

c. El calendario y la secuencia de las reuniones, incluidas las reuniones regionales previas a la COP: En 2018 se programó un número considerable de reuniones, concretamente, la 21ª reunión del GECT (STRP21) en enero, cinco reuniones regionales previas a la COP en febrero y marzo, la reunión SC54 del 23 al 27 de abril, la COP13 del 21 al 29 de octubre, la reunión SC55 el 21 de octubre y la reunión SC56 el 29 de octubre. Esto fue el resultado del calendario que establecía que la COP se celebraría en octubre y la expectativa de que las propuestas para proyectos de resolución se examinarían en todas estas reuniones, aun cuando el reglamento solo se refiere a su examen por el Comité Permanente. Esto representó una gran carga de trabajo para la Secretaría en cuanto a la preparación de documentos y la organización de la reunión, pero también en cuanto a la recaudación de fondos para cinco reuniones regionales previas a la COP y la COP13 en el mismo año. Además, el calendario de las reuniones regionales previas a la COP en 2018 no permitió la presentación oportuna posterior de las propuestas modificadas a la Secretaría para su publicación 60 días antes de la reunión SC54. Habría que examinar el calendario y el propósito de las reuniones regionales ya que no queda claro si dichas reuniones son la mejor manera de realizar consultas sobre las propuestas para proyectos de resolución, teniendo en cuenta los plazos para la preparación y distribución de documentos que la Secretaría debe seguir, así como la experiencia en la COP13 de que la mayoría de las negociaciones se llevó a cabo en grupos de trabajo. La Secretaría ha planteado al Grupo de trabajo de facilitación y al Comité Permanente la necesidad de examinar la secuencia de las reuniones y los plazos de presentación de documentos y propuestas para los proyectos de resolución, a fin de que pueda satisfacer las expectativas de las Partes. Otras opciones, sugeridas a solicitud del Grupo y extraídas de las operaciones de otras convenciones, incluyen las siguientes: celebrar las reuniones plenarias del Comité Permanente solamente en aquellos años en que la COP no se reúne; y realizar las reuniones regionales inmediatamente antes de la COP (y en el mismo lugar), con la opción de celebrar otras reuniones regionales para intercambiar experiencias sobre la aplicación, organizadas por los anfitriones interesados, incluso en el contexto de las iniciativas regionales de Ramsar.

d. La duración de las reuniones: En su primera reunión plenaria después de una reunión de la COP, el Comité Permanente establece las fechas exactas de la siguiente reunión ordinaria de la Conferencia (con arreglo al artículo 4.2) y el orden del día provisional de esa reunión (con arreglo al artículo 8). Por lo general, la duración de la COP es de siete u ocho días. Se podría estudiar la posibilidad de agregar un día. En particular, se podría examinar la posibilidad de celebrar una reunión de cinco días de duración, seguida de una pausa de dos días para permitir la finalización del procesamiento y la traducción de documentos, y luego reanudar la reunión para que en los dos últimos días se aprueben las resoluciones.

e. El programa de trabajo: Al establecer un programa de trabajo para la reunión sería preferible que los temas que requieren que los examine un grupo de trabajo se traten al principio de la reunión, para que se puedan crear los grupos de trabajo y para que estos puedan concluir su trabajo lo antes posible.